

Presidencia Municipal de San Francisco de los Romo
GUÍA PARA EL TRÁMITE DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Clave:	T-DDS-014	DEPENDENCIA:	ÁREA :	FECHA DE VENCIMIENTO	HOJA :
Rev:	2023/00	Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario	Departamento de:	31/12/2023	1/1
NOMBRE DEL TRAMITE:					
Impulso al comercio					
DESCRIPCION DEL TRAMITE:					
Llenado de solicitud para el programa Impulso al comercio					
DIRIGIDO A:					

Pequeños comercios del Municipio de San Francisco de los Romo.

OFICINA RESPONSABLE	
Sub Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario	
UBICACION:	TELEFONO:
Calle Decreto 30 de Enero de 1992 #503, Fracc. San José de Buenavista, San Francisco de los Romo	465 111 07 57
REQUISITOS	DOCUMENTOS

1.- Residir en el Municipio de San Francisco de los Romo. 2.- Inscribirse al programa presentando su documentación completa en las oficinas que ocupan la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario o en las oficinas de las delegaciones municipales o con los comisarios municipales. 3.- Autorizar el uso de sus datos personales a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, de acuerdo con la normatividad vigente. 4.- Contar con permiso o licencia comercial vigente al momento de la solicitud, expedida por la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno.

1.- Identificación oficial con fotografía, vigente, legible y por ambos lados. 2.- Copia de comprobante de domicilio actual, tal como recibo de luz, agua, teléfono, y cuyo domicilio coincida con la identificación oficial presentada, en caso contrario presentar carta de residencia emitida por la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno. 3.- Copia de Clave Única de Registro de Población CURP. 4.- Permiso o licencia comercial vigente al momento de la solicitud expedida por la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección general de gobierno. 5.- Estudio socioeconómico, mismo que será aplicado al momento de solicitar el apoyo. 6.- Solicitud de apoyo la cual motive su petición. 7.- Documento bajo protesta de decir verdad en el que se indique que el apoyo recibido será utilizado para los fines establecidos en las presentes Reglas de Operación. 8.- Autorización del uso de sus datos personales a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, de acuerdo con la normatividad vigente. 9.- En el supuesto de que el beneficiario se encuentre incapacitado físicamente, se podrá presentar una persona que éste designe para recibir el apoyo, acreditando tal situación a través de carta poder debidamente requisitada y signada por el beneficiario.

COSTO (personas físicas y morales)	FORMA DE PAGO
Servicio sin costo	
LUGARES DONDE SE EFECTÚA EL PAGO	
DOCUMENTO (S) QUE SE OBTIENE (N) CON EL TRAMITE:	VIGENCIA
Ninguno	Julio a Diciembre 2023
HORARIO DE ATENCION:	TIEMPO DE RESPUESTA:
8:00 a 15:00 hrs. de Lunes a Viernes	De acuerdo a las Reglas de Operación
POLITICA:	

Fortalecer la economía local mediante el apoyo a los pequeños comerciantes que tengan interés en crecer su negocio, con la finalidad de impulsar la economía familiar y la consolidación de los comercios.

FUNDAMENTO JURIDICO	FUNDAMENTO ADMINISTRATIVO	
Artículo 99, Fracción XI del Código Municipal de San Francisco de los Romo y apartado decimo primero, artículo 113		
AREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES	ÁREA PARA PRESENTAR QUEJAS Y/O SUGERENCIAS	
Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario 465 111 07 57 dir.dsocial@sanfranciscodelosromo.gob.mx	Organo Interno de Control (465) 96-7-01-24 Ext: 1611 y 1627	
REALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	Lic. Claudia Leticia García González	Tec. Margarita Gallegos Soto
PUESTO	Departamento de: Directora de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario	Presidenta Municipal
FIRMA		